DECRETO Nº 2626/26

San Martín de los Andes, 16 OCT 2026

VISTO:

Las Ordenanzas Municipales nº 7547/07, y nº 10615/15, el Decreto n° 1271/15, el Artículo 8, inciso 11 de la Carta Orgánica Municipal y la realización del programa correspondiente a las exposiciones de artes visuales en la Sala Lidaura Chapitel durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de octubre 2026 se llevará a cabo la edición Nº20 de la Feria Regional del Libro, en cuyo marco se ha invitado a la artista plástica Mónica Mainé a exhibir su proyecto artístico denominado "Letras en vuelo"; el cual comprende más de cincuenta obras contextualizadas en dicho evento.

Que del 21 y hasta el 29 de octubre del corriente año se inaugurará la "Expo Escuelas", proyecto pedagógico escolar, destinado a la exhibición de producciones de distintos establecimientos de nivel primario, con visitas guiadas durante toda la semana en las instalaciones de la Sala Lidaura Chapitel.

Que durante el mes de noviembre de 2026 se inaugurará la exposición resultante de la Convocatoria Anual 2026, oportunidad en la cual los artistas Darío Mastrosimone, Lucila Fliess y Mariángeles González expondrán sus obras hasta el 25 de dicho mes.

Que en forma paralela a las citadas muestras, la Sala ofrecerá diversas actividades de extensión, tales como talleres y encuentros abiertos con los artistas participantes.

Que en el transcurso del mes de noviembre 2026 se evaluarán las propuestas presentadas en el marco del concurso de arte público "Cultura Gaucha", motivo por el cual se requiere la participación como jurado del escultor Santiago Cariac, quien tendrá a su cargo la emisión de dictámenes y puntajes sobre los proyectos postulados.

Que los días 18 y 19 de noviembre del corriente año se dictará una capacitación destinada a artistas visuales a cargo de la Licenciada Camila Palacios, en el marco del Corredor Sur.

Que dicha actividad contará con el auspicio del Gobierno de la Provincia del Neuquén, el cual asumirá la cobertura de los honorarios de la profesional convocada;

Que asimismo, resulta indispensable proceder al lanzamiento de la Convocatoria Anual para la conformación del programa artístico del año 2027 de la Sala Municipal de Exposiciones Lidaura Chapitel , para lo cual se conformará un jurado externo integrado por un profesional especialista en artes visuales, al que corresponderá abonar sus respectivos honorarios.

Que en el mes de diciembre se exhibirán las obras seleccionadas del concurso "Mostranos tu barrio"; muestra en donde se exponen los registros fotográficos de más de 60 vecinos y vecinas de la ciudad.

Que ya se cuenta con los materiales necesarios para restaurar la obra "Forma vertical con ondas opuestas" de Jorge Gamarra, ganadora del 1er Simposio de Esculturas en Madera, celebrado en 1999 en nuestra ciudad, y el carpintero podrá en este último periodo del año concretar dicha restauración.

Que para el óptimo desarrollo de estas actividades se necesita afrontar gastos de gráfica, pinturería, ferretería, librería y papelería, vernissage, honorarios de restauración

de obra, honorarios jurado "Concurso Cultura Gaucha", honorario jurado externo, convocatoria anual 2027.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la suma de hasta **$3.300.000 (PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL)** para cubrir los gastos que genere la Sala Municipal de Exposiciones Lidaura Chapitel durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año, de acuerdo al Anexo I, que como un todo integra el presente, el que podría ser modificado entre rubros según nota fundamentada del Secretario del área.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria Fiestas, Promoción y Eventos.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

VA/SC

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

ANEXO I

Cuarto trimestre 2026 Sala Lidaura Chapitel

INSUMO	GASTO DECRETO
Gráfica	$1.000.000
Pintura	$200.000
Ferretería	$100.000
Librería y papelería	$150.000
Vernissage	$150.000
Honorario jurado Concurso "Cultura Gaucha"	$500.000
Honorario jurado externo Convocatoria Anual	$500.000
Honorario restauración de obra	$700.000
TOTAL	$3.300.000

Sr. Gustavo D. Santos
Secretario de Cultura
Municipalidad de S.M.A

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes